



ACTA 8_EDU/2024 CONCURSO OPOSICIÓN PUESTO EDUCADORAS

Fecha 24 mayo de 2024 a las 13:00 horas

Asistentes:

Presidente: Inés Zazu Artuch. Directora Técnica de las Escuelas Infantiles de Pamplona.
Vocal 1: Maria Carmen Nuin Larraya. Técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento Pamplona.
Vocal 2: Garikoitz Torregrosa Armendariz. Director de escuela infantil Izartegi
Vocal 3: María Sánchez Soto. Representante de la Comisión de Personal.
Vocal-Secretario 4: Raquel Pérez García. Técnica de RRHH Organismo Autónomo

Orden del día:

Se revisan las 35 reclamaciones recibidas en el plazo de reclamaciones desde el 14 al 20 de mayo de 2024

AGUIRRE ECHEVERRÍA, LAIDA

Reclamación: solicita que se valore en el apartado B.2.1 el Título de Graduado en Maestra en Educación Infantil puesto que accede a la convocatoria con el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
Resolución: Estimada.
Revisado el expediente queda acreditado que presentó titulaciones académicas por lo que procede su valoración.

AIZPÚN REDONDO, M^a JULIA

Reclamación: solicita que se valore los servicios prestados en el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
Resolución: Estimada.
Revisado el expediente queda acreditada la prestación de dichos servicios en el organismo por lo que procede su valoración.

ALVARADO GARCÍA, LARA

Reclamación: solicita que se valore en el apartado B.2.1 el Título de Graduado en Maestra en Educación Infantil puesto que accede a la convocatoria con el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.
Resolución: Estimada.
Revisado el expediente queda acreditado que presentó titulaciones académicas por lo que procede su valoración.

ARBE AZCONA, UXUE

Reclamación: solicita que se valore los servicios prestados en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
Resolución: Estimada.
Revisado el expediente queda acreditada que no se habían valorado los servicios alegados habiendo sido entregados, por lo que procede su valoración.

ARNEDO SASAL, AMAIA

Reclamación: solicita que se valore la titulación de inglés aportada como B2 y no como A1.



Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente el Tribunal considera que la documentación aportada no acredita estar en posesión del nivel B2 de inglés.

BARBERO IBÁÑEZ, MAITE

Reclamación: solicita que se valore la titulación de inglés presentada.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente el Tribunal considera que la documentación aportada no acredita estar en posesión del nivel B2 de inglés.

Reclamación: solicita que se valore en el apartado B.2.1 tanto el Título de Graduado en Maestra en Educación Infantil como el Máster puesto que accede a la convocatoria con el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente, el Máster que presentó no tiene carácter oficial por lo que no procede su valoración.

Reclamación: solicita que se valore los servicios prestados en el Ayuntamiento de Villava.

Resolución: Estimada.

Subsana la documentación entregada y queda acreditada la prestación de dichos servicios en dicho Ayuntamiento por lo que procede su valoración.

BERMEJO HUELVA, NORA VICTORIA

Reclamación: solicita que se valore los servicios prestados en el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditada la prestación de dichos servicios en el organismo por lo que procede su valoración.

BUSTO HIDALGA, IZASKUN

Reclamación: Se aporta la documentación no entregada en el plazo específico para ello.

Resolución: Desestimada

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.

CAMPOS LASHERAS, IRATXE

Reclamación: Solicita revisión de formación

Resolución: Estimada

Revisado el expediente queda acreditado que no se le habían valorado una acción formativa y el título de Trabajo social habiendo sido entregada en plazo, por lo que procede su valoración.

CASASÚS RUBIO, MAITANE

Reclamación: Solicita se le valore un curso entregado en el que no figuraba el año de realización

Resolución: Estimada

Subsana la documentación y acredita el año de realización del curso, por lo que procede su valoración.



CASTILLO LÓPEZ, LEYRE

Reclamación: Solicita se le contabilice el tiempo trabajado en el Departamento de Educación como Maestro

Resolución: Desestimada

Revisado el expediente no se valoran servicios prestados como Maestro en los que no figure Educación Infantil

CONTÍN DONAMARÍA, CRISTINA

Reclamación: Reclama que un título de Especialista Universitario en Educación infantil sea valorado como Master oficial

Resolución: Desestimada

Revisado el expediente, el tribunal valora exclusivamente como master aquellos inscritos en el RUCT del Ministerio de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos, por lo tanto, no procede su valoración.

DE MIGUEL VELASCO, MIREN

Reclama: Solicita se le puntúen dos titulaciones como oficiales.

Resolución: Desestimada

Revisado el expediente queda acreditado que no son titulaciones oficiales, por lo que no procede su valoración.

DOIZ IRIJALBA, MONTSERRAT

Reclamación: Solicita revisión de la baremación de los méritos presentados.

Resolución: Estimada parcialmente.

Revisado el expediente queda acreditada la prestación de servicios en el organismo por lo que procede su valoración. Y se desestima la prestación de servicios como directora para el puesto de educadora, por no tratarse del mismo puesto de trabajo a criterio del Tribunal.

FERNÁNDEZ GARCÍA, AINHOA

Reclamación: solicita que se valore los servicios prestados en el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditada la prestación de dichos servicios en el organismo por lo que procede su valoración.

GAMAZO ANSORENA, OIHANE

Reclamación: Solicita que se valore el conocimiento de Euskera C1.

Resolución: Estimada

Revisado el expediente queda acreditada que no se había valorado dicho documento, por lo que procede su valoración.



GARCÍA FLORES, AINARA

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Estimada

Revisado el expediente queda acreditado que no se le habían valorado varias acciones formativas entregadas en plazo, por lo que procede su valoración.

GARMENDIA LACUNZA, MARÍA LOURDES

Reclamación: Solicita que se valore titulación.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditado que no se le habían valorado la titulación de Filología, por lo que procede su valoración.

Reclamación: Solicita que se valore los servicios prestados en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Resolución: Desestimada.

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.

HUARTE GOICOECHEA, AMAIA

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Estimada

Revisado el expediente queda acreditado que no se le habían valorado varias acciones formativas habiendo sido entregadas en plazo, por lo que procede su valoración.

IRIGUÍBEL ELIZAGOYEN, ISABEL

Reclama: Solicita se le puntúen dos titulaciones como oficiales.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que no son titulaciones oficiales, por lo que no procede su valoración.

JIMÉNEZ ESPINAZO, ANA ISABEL

Reclamación: Solicita se le contabilice el tiempo trabajado en el Departamento de Educación como Maestro en Educación Primaria.

Resolución: Desestimada

Revisado el expediente no se valoran servicios prestados como Maestro en los que no figure Educación Infantil

JIMÉNEZ SESMA, MARÍA DOLORES

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que se le habían valorado correctamente, por lo que no procede su valoración ni aportación de nueva documentación.



LAMARIANO AUSEJO, GARBIÑE

Reclamación: Solicita se le contabilice el tiempo trabajado en el Departamento de Educación como Especialista Apoyo y Profesor de Enseñanza Secundaria.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente no se valoran servicios prestados que no sean en Educación Infantil.

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditado que no se le habían valorado varias acciones formativas habiendo sido entregadas en plazo, por lo que procede su valoración.

MARTÍNEZ LECUMBERRI, AMAIA

Reclamación: Solicita revisión de servicios prestados.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditada la prestación de dichos servicios en el organismo por lo que procede su valoración.

OLLO JIMÉNEZ, EVA MARÍA

Reclamación: Solicita se le valore la documentación no entregada en el plazo específico de aportación de documentación.

Resolución: Desestimada

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.

OLLOBARREN ARÓSTEGUI, MARÍA IZASKUN INMACULADA

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que se le habían valorado correctamente, por lo que no procede su valoración.

OROZ ORBÁIZ, MÓNICA

Reclamación: Solicita revisión del nivel de inglés.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que la obtención del título presentado está fuera de plazo, por lo que no procede su valoración.

PALACIOS BELZA, IRUNE

Reclamación: Solicita revisión del nivel de inglés.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que la obtención del título B2 presentado está fuera de plazo, por lo que no procede su valoración, no así la titulación del B1 que sí procede su valoración.



PÉREZ SOLA, ROCAMADOR

Reclamación: Reclama un título de Especialista Universitario en Educación infantil sea valorado como Master oficial

Resolución: Desestimada

Revisado el expediente, el tribunal valora como master aquellos inscritos en el RUCT del Ministerio de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Reclamación: Solicita revisión de servicios prestados.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que dichos servicios prestados no son realizados en Administración Pública, por lo que no procede su valoración.

RUDA CATENA, VERONICA

Reclamación: Solicita revisión de servicios prestados.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que dichos servicios prestados no son realizados en Administración Pública, por lo que no procede su valoración.

TAMAYO DONAZAR, SILVIA

Reclamación: Solicita revisión de servicios prestados.

Resolución: Desestimada.

Revisado el expediente queda acreditado que dichos servicios prestados no son realizados en Administración Pública, por lo que no procede su valoración.

Reclamación: Solicita que se tenga en cuenta nueva documentación.

Resolución: Desestimada.

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.

ULIBARRI ORUETA, KARMELE

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Estimada.

Subsana la documentación y acredita la posesión de la titulación de Integración Social.

VICENTE BURGUI, HAIZEA

Reclamación: Solicita se le valore la documentación no entregada en el plazo específico de aportación de documentación.

Resolución: Desestimada

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.



ZABALZA OLDÁN, NOELIA

Reclamación: Solicita revisión de formación.

Resolución: Estimada.

Revisado el expediente queda acreditado que no se había valorado diferentes documentos habiendo sido entregados en plazo, por lo que procede su valoración.

ZUBIRI URRIZA, MAITE

Reclamación: Solicita se le valore la documentación no entregada en el plazo específico de aportación de documentación.

Resolución: Desestimada

La persona interesada no presentó la documentación en el plazo establecido, por lo que no procede su valoración.

Revisadas las titulaciones presentadas por las diferentes personas aspirantes, se deciden contar como relacionadas con el puesto las siguientes:

- Licenciatura en Psicopedagogía
- Diplomatura en Trabajo social
- Diplomatura en Nutrición
- Técnico en Integración social
- Técnico en Adaptación social
- Técnico de Artes plásticas y Fotografía artística
- Técnico de Artes gráficas
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Pedagogía
- Certificado profesionalidad nivel 3 de Atención al alumnado con necesidades educativas
- Master universitario en dificultades de aprendizaje y trastornos del lenguaje
- Master en Prevención de Riesgos Laborales
- Master en neurociencia cognitiva y educación
- Master en intervención socioeducativa
- Master en Psicoterapia
- Master en Psicopedagogía
- Master universitario en necesidades especiales
- Master en estudios de género, identidades y ciudadanía
- Master en Bienestar social: intervención individual, familiar y grupal
- Master en Educación especial.
- Técnico Educación y disminuidos psíquicos.
- Filologías de idiomas valorables en méritos

No se contabilizan como titulaciones relacionadas con el puesto, las siguientes:

- Diplomatura en empresas y actividades turísticas
- Diplomatura en turismo
- Técnico en peluquería y estética.
- Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.



- Técnico superior en Dirección de cocina
- Licenciada en Periodismo.
- Licenciada en Comunicación audiovisual.
- Licenciada en Economía
- Técnico especialista administrativo. Rama administrativo y comercial.
- Ingeniera técnica agrícola.

A las personas aspirantes que se les haya contado en el listado provisional dichas titulaciones se les descuenta de su puntuación en el apartado b.2.1):

ÁLVAREZ GURUCHARRI, RUTH
ARRIAGA LEÓN, MAITE
BLASCO GUEROLA, M^a JOSÉ
ECHEVERRÍA LARA, NEREA
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, GARBIÑE
GURRUCHAGA MACÍAS, ALTEA
IZAL CUEVA, ANA
LABIANO DEL RIO AMAIA
PARDO CALVACHE, VANESA
PEREDA EUSA, KATRIN
PUETO ALONSO, PATRICIA
SAGARDIA SARASA, IRUNE
SÁNCHEZ RIBECHINI, MARÍA
SUESKUN ERAUSKIN, ALAZNE
VALLEJO LÓPEZ, EVA

Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión siendo las 14:30 del día señalado en el encabezamiento:

EL TRIBUNAL